



ARQUIDIOCESIS DE PARANÁ
DELEGACIÓN EPISCOPAL PARA LA LITURGIA

CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA 2020
Tercera Comunicación

Queridos hermanos sacerdotes:

Por pedido de Mons. Puiggari les hago llegar el siguiente recordatorio, para que oportunamente se lo podamos hacer saber a los fieles de nuestras comunidades:

Acerca del Sacramento de la Reconciliación en tiempo de pandemia

La presente situación de aislamiento social preventivo y obligatorio impedirá durante esta Semana Santa, que podamos hacer nuestra confesión sacramental del modo ordinario.

Como sabemos, la Iglesia establece que *“la confesión individual e íntegra y la absolución constituyen el único modo ordinario con el que un fiel consciente de que está en pecado grave se reconcilia con Dios y con la Iglesia; sólo la imposibilidad física o moral excusa de esa confesión, en cuyo caso la reconciliación se puede tener también por otros medios”* (CIC, canon 960).

El presente aislamiento dispuesto por el Gobierno Nacional, al impedirnos salir de nuestras casas, crea una situación de “imposibilidad física”, que habilita que la reconciliación se pueda obtener de otro modo. ¿Cuál sería ese otro modo? Realizar un acto de contrición perfecta, con la intención de celebrar el Sacramento de la Reconciliación, ni bien sea posible.

Por este motivo, quizá sea útil proponer a nuestros fieles hacer el acto de contrición perfecta, en lo posible delante de un crucifijo, del siguiente modo:

- Realizar el examen de conciencia
- Pedir la Gracia de que brote del amor de Dios amado sobre todas las cosas, el dolor de la propia alma y la detestación del pecado cometido con la resolución de no volver a pecar. (cf. CCE, 1451 – 1452)
- Pedir perdón en silencio
- Rezar el Acto de Contrición (vg. el Pésame, Dios mío)
- Tener el firme propósito de hacer, cuando nuevamente sea posible, la Confesión sacramental ante el ministro sagrado: el sacerdote.

Desde ya agradecemos las distintas consultas y sugerencias que nos van haciendo llegar para poder caminar juntos este tiempo de prueba y purificación que el Señor nos ofrece; y, nuevamente, a disposición.

Pbro. Jorge Fontana
Delegado Episcopal para la Liturgia

Paraná, 02 de abril de 2020